

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

3584/24

## AYUNTAMIENTO DE SORBAS

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

PRESUPUESTO GENERAL 2025

*Expediente nº: 2024/408640/005-900/00003*

*Procedimiento: Aprobación presupuesto municipal ejercicio 2025*

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de diciembre de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio de 2025 se expone al público, durante el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados que se mencionan en el artículo 170.1 del citado Texto refundido puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes durante los días hábiles de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://www.sorbas.es>].

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del citado Texto Refundido.

En Sorbas, a 12 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Francisco González Carmona.